REPUBLICA DE CHILE DIRECCION DE BIBLIOTECAS. ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRA	ALORÍA MA DE	0017/1005	The State of the	L
F	RECEP	CIÓN		
DEPTO. JURÍDICO				
DEP. T.R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABILIDAD				
SUB. DEP. E.CUENTAS		CAS	ARCA	
SUB. DEP .C.P. Y BIENES NAC.	A DE BIBLO	EPT C	18 NO 18	Samm k So
DEPART. AUDITORÍA	-	2000	110	1
DEPART. V.O.P. U.Y.T				
SUB. DEPT. MUNICIP.				

REF .: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

21.0102010 1312

SANTIAGO.

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. Nº281 de 1931 y D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N* 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.-Que la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la primera convocatoría pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.
- 2.-Que, don ZVONIMIR IVÁN DRAZIC, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.358.387-1, ofertó de acuerdo a las bases de la primera convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem periódicos, libros, fotografías y discos de su propiedad, la que fue acreditada con declaración jurada la que forma parta de esta resolución.
- 3.-Que el señor ZVONIMIR IVÁN DRAZIC es el único proveedor de dicho material, ofrece sus colecciones a la Biblioteca Nacional en la suma de \$18.792.878 (dieciocho millones setecientos noventa y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos) IVA incluido, de acuerdo a Actas de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N°s 009, 010, 015, las cuales firmadas por funcionarios de la Subdirección de Biblioteca Nacional forman parte de la presente resolución.
- 4.-Que debido a que las piezas ofertadas son únicas y de gran valor patrimonial, se adjudica al señor ZVONIMIR IVÁN DRAZIC, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.358.387-1, por la suma de \$18.792.878 (dieciocho millones setecientos noventa y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos) IVA incluido, la adquisición las siguientes obras de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que forma parte de esta resolución:
 - Colección de 164 títulos de libros de autores chilenos publicado en el extranjero.
 - Colección de 885 títulos de material bibliográfico.
 - Colección de 26 ejemplares del periódico "El Corvo".
 - Colección de 160 fotografías de fines del siglo XIX y principios de XX. Colección de 136 fotografías de principios a mediados del siglo XX.
 - Álbumes fotográficos entre los años 20 y 60.
 - Álbum fotográfico del Altiplano.

RESUELVO:



- 1.- APRUÉBASE, el trato directo por la compra de las obras antes mencionadas al señor ZVONIMIR IVÁN DRAZIC, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.358.387-1, por la suma de \$18.792.878 (dieciocho millones setecientos noventa y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos), IVA incluido.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$18.792.878 (dieciocho millones setecientos noventa y dos mil ochocientos setenta y ocho-pesos), IVA incluido, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2010.

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

ECAB 44

MAGDALENA KREBS KAULEN Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos

MH/AVV/ATB/MRC/CO/Vma.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logistica.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes